

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Todo aspirante a docente, en los Programas de Postgrado y Maestría que desarrolla la Facultad de Ingeniería Eléctrica, para ser incluido en la Base de Datos de Docentes de Postgrado, deberá presentar la siguiente documentación de acuerdo a lo que se indica abajo:

- 1. Carta de solicitud, en la cual debe incluir sus generales, los cursos que le interesa dictar, motivación personal, aportes que pueda hacer al programa, áreas de investigación de interés, el programa de postgrado en el que desea participar como docente y cualquier otra información pertinente.*
 - 2. Hoja de Vida sustentada (indispensable referencias personales.*
 - 3. Copia legible de cédula de identidad personal.*
 - 4. Copia legible de carné de Seguro Social.*
 - 5. Copia del legible certificado de idoneidad.*
 - 6. Estudios de pregrado: Dos juegos de Copias de Diploma y Créditos con sello fresco (ver el punto a).*
 - 7. Estudios de Maestría y Doctorado: Dos juegos de Copias de Diploma y Créditos con sello fresco. (ver el punto a)*
- a) Todas las copias de los documentos originales deberán estar confrontadas con el original en la Secretaría General, para los aspirantes en la Ciudad Capital o en la Secretaría Académica del Centro Regional respectivo.*
- b) Si los títulos de maestría y Doctorado no son de la Universidad Tecnológica de Panamá, deberá presentar además: Boletín Informativo u otra publicación oficial, expedida por la universidad que le otorgó el título. En este se deben describir los contenidos de los cursos de la carrera, el sistema académico, la duración e intensidad de cada curso, la escala de calificaciones, régimen de estudios, duración del año académico, periodo en que se divide (semestre, cuatrimestre u otro), cualquier otro dato importante. Estos documentos no necesitan refrendo.*
- c) Todos los documentos expedidos en el extranjero deben presentarse debidamente autenticados por las Autoridades Diplomáticas o Consulares Panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, o con el sello de Apostille. Los documentos pueden estar en idioma español o inglés; de lo contrario, deben presentarse traducidos y sellados por un traductor oficial (original y copia), y refrendado en secretaria general. Si ha realizado la evaluación de título en la UTP de cualquiera de los estudios indicados, debe incluir una copia del informe de evaluación.*